INVITACIÓN N° 85 DE 2019

MODALIDAD INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 100 SMMLV Y SEA MENOR DE 1.000 SMMLV

OBJETO: COMPRA DE TÓNER, CINTAS, TINTAS Y CARTUCHOS PARA LA IMPRESIÓN DE TODA CLASE DE DOCUMENTOS GENERADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL (ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y COMERCIAL) Y SERVICIO DE RECARGA Y/O CAMBIO DE RODILLO Y CHIP DE LOS DIFERENTES CARTUCHOS, TINTAS Y TONER DE LA EMPRESA.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N°.001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 110-804 del 27 de junio de 2019; el cual está integrado por las siguientes personas:

a. Almacenista General	WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
b. Profesional Esp. III Gestión Financiera	JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
c. Abogada Externa	SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.657 del 7 de junio de 2019, por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA.

Que la entidad curso invitación pública ante el portal del SECOP www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.ibal.gov.co; para informar a la comunidad en general de la necesidad que tiene de dar cobertura a este requerimiento. Pliegos confeccionados por la Secretaría Jurídica a través de la profesional designada para tal fin.

Que dentro del término de presentación de observaciones al contenido del pliego de condiciones, según los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso; se presentaron cinco (5) observaciones las cuales fueron debidamente resueltas por parte de los integrantes del comité evaluador y transcritas por la Secretaria General de la entidad en documento adicional y que originaron una modificación al pliego en Adenda 2.

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibieron tres (03) ofertas; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	Recibida el 27/06/2019 a las 03:15 p.m.
2	TECNOPHONE COLOMBA SAS	Recibida el 27/06/2019 a las 03:39 p.m.
3	JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	Recibida el 27/06/2019 a las 03:53 p.m.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISION DOCUMENTAL

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1.- Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 1 Y 2
TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 3 AL 5
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 3 AL 5

2.- Certificado de Existencia y Representación Legal para personas Jurídicas y/o Registro Mercantil Personas Naturales: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 3 al 5 Aporta CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL del 11/06/2019 de la Cámara de Comercio de Ibagué. Persona Natural - MARIA NANCY GARZON DE MESA Tiene matriculado el establecimiento de comercio denominado PAPELFORMAS Tiene registrados los siguientes códigos de actividad: 4761

TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 6 al 11 Aporta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PERSONA JURIDICA del 04/06/2019 de la Cámara de Comercio de Tunja. Persona Jurídica – TECNOPHONE COLOMBIA SAS Nit.900.741.497-0 CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL – IBAGUE del 19/06/2019 Tiene matriculado el establecimiento de comercio denominado TECNOPHONE COLOMBIA – IBAGUE siguientes códigos de actividad: 4761
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 6 al 9 Aporta CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL del 26/06/2019 de la Cámara de Comercio de Ibagué. Persona Natural - JULIO CESAR BELTRAN GARZON Tiene matriculado el establecimiento de comercio denominado TODO TINTAS Y SUMINISTROS Tiene registrados los siguientes códigos de actividad: 4761

3.- Establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué: El interesado deberá acreditar que cuenta con establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué; en la medida que las necesidades de la convocante requieren que en cualquier hora laboral y/o día laboral, se le solicite al contratista la entrega de elementos relacionados en el cuadro de necesidades y en el contrato, so pena de ser rechazada su propuesta, este ítem se comprobara en la cámara de comercio (representación legal y / o registro mercantil del oferente)

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 3 AL 6 Se verifica en cámara de comercio que posee establecimiento: PAPELFORMAS en la cr 3 No. 15-41 LC. 43 CC. Los Panches Aporta certificación escrita (F. 6)
TECNOPHONE COLOMBA SAS	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL – IBAGUE del 19/06/2019 Se verifica en cámara de comercio que posee establecimiento: TECNOPHONE COLOMBIA – IBAGUE En la calle 42 No.9ª 55 Ibagué
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 6 AL 9 Se verifica en cámara de comercio que posee establecimiento: TODO TINTAS Y SUMINISTROS en CC los panches LC.07 barrio centro Ibagué

4.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del

proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	NO APLICA
TECNOPHONE COLOMBA SAS	NO APLICA
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	NO APLICA

5.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA FOLIO 7 MARIA NANCY GARZON DE MESA - C.C.38.231.148
TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA FOLIO 14 DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ - C.C.52.699.905
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA FOLIO 12 JULIO CESAR BELTRAN GARZON - C.C.93.386.132

6.- Acreditación Pago Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS del 8 al 14 Aporta certificación suscrita por el mismo oferente, manifestando estar al día en los pagos de la seguridad social integral Aporta Planilla N°4277803700 correspondiente al mes de abril-mayo de 2019

TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL15 AL 17 Aporta certificación suscrita por el mismo oferente, manifestando estar al día en los pagos de la seguridad social integral Aporta Planilla N°7722512005 correspondiente al mes de Junio de 2019
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 14 al 21 Aporta certificación suscrita por el mismo oferente y del contador, manifestando estar al día en los pagos de la seguridad social integral Aporta Planilla N°15914137 correspondiente al mes de Junio de 2019

7. Clasificación RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 15 AL 17 Número de formulario No. 14495744346 Pertenece al régimen COMUN. Acredita el código de Actividad 4761
TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 18 y 19 Número de formulario No. 14530474381 Pertenece al régimen COMUN. Acredita el código de Actividad 4761
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 22 AL 27 Número de formulario No. 14631311760 Pertenece al régimen COMUN. Acredita el código de Actividad 4761

8.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 18 Aporta certificado Ordinario No.129316864 del 21/06/2019 No Registra sanciones ni inhabilidades vigentes
TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 22 y 23 Aporta certificado Ordinario No.128291404 y 128291506 del 06/06/2019 No Registra sanciones ni inhabilidades vigentes
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 28 Aporta certificado Ordinario No.129385168 del 25/06/2019 No Registra sanciones ni inhabilidades vigentes

9.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional: Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 20 Aporta Consulta en línea de Antecedentes y requerimientos judiciales de fecha 25/06/2019 del oferente No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 24 Aporta Consulta en línea de Antecedentes y requerimientos judiciales de fecha 06/06/2019 del oferente No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 29 Aporta Consulta en línea de Antecedentes y requerimientos judiciales de fecha 25/06/2019 del oferente No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales

10.- Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica: Se deberá adjuntar certificado de antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal. Con fecha vigente. El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 19 Aporta certificado con código de verificación No. 190621181244 del 21/06/2019 del oferente No se encuentra reportado como responsable fiscal
TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 20 Y 21 Aporta certificado con código de verificación No. 190606160254 – 190606160155 del 06/06/2019 del oferente No se encuentra reportado como responsable fiscal
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 30 Aporta certificado con código de verificación No. 190625084244 del 25/06/2019 del oferente No se encuentra reportado como responsable fiscal

11.- Registro Único de proponentes: Las personas naturales o jurídicas, la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2016 (Decreto 4881 de 2008 y artículos 8 y s.s. del Decreto 1510 de 2013); deberá aportarse en original y con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y los integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar que se encuentran clasificados en alguno de los siguientes códigos:

441031	SUMINISTRO PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA

**** Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.**

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	**PRESENTA CUMPLE** **(F. del 21 AL 166)** Fecha de expedición 26/06/2019 Acredita la clasificación en los códigos 441031
TECNOPHONE COLOMBA SAS	**PRESENTA CUMPLE** **(F. del 25 AL 50)** Fecha de expedición 04/06/2019 Acredita la clasificación en los códigos 441031
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	**PRESENTA CUMPLE** **(F. del 31 AL 76)** Fecha de expedición 07/06/2019 Acredita la clasificación en los códigos 441031

12.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 167 AL 169
TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 51
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 77 AL 79

13.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 170
TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 52
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 80 AL 85

14.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes (SIP) del IBAL: El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 171-172 Aporta inscripción N° de registro 11 del 19/03/2016
TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 53 Aporta inscripción N° de registro 2493 del 10/05/2018
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 86 Aporta inscripción N° de registro 259 del 040/08/2016

15.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 173-174 Aporta certificación suscrita por el oferente
TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 54 Aporta certificación suscrita por el oferente
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 87 Aporta certificación suscrita por el oferente

16.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Lo anterior conforme lo establecido en los artículos 183 y 184 de la ley 1801 de 2016, por la cual se establece el Código Nacional de Policía y Convivencia

Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

En todo caso de no presentarse este documento el comité evaluador designado para este proceso de contratación, dentro del plazo para presentar informe de evaluación deberá consultarlo para verificar que el oferente no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas e imprimirá la constancia de la verificación efectuada.

En caso de que el oferente este reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas como infractor dará lugar al rechazo de la oferta

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 175 No se encuentra vinculado en el SRNMC

TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 55 No se encuentra vinculado en el SRNMC
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 88 No se encuentra vinculado en el SRNMC

17.- Póliza de seriedad de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA. CUANDO POR OMISIÓN NO HAYA SIDO APORTADA, EN TODO CASO LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA NO PUEDE SER POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA, IGUALMENTE EL PERIODO ASEGURADO NO PODRÁ INICIAR POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA. CUANDO NO SE CUMPLA CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS SE CONSIDERA COMO CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 176-177 Póliza No. 3061511 Cía. Aseguradora: LIBERTY SEGUROS S.A. Vigencia Póliza: Del 27/06/2019 al 27/10/2019 Valor Asegurado: $12.000.000 Aporta recibo de caja original No. 2591602 del 26/06/2019
TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 56 AL 61 Póliza No. GU079576 Cía. Aseguradora: CONFIANZA Vigencia Póliza: Del 25/06/2019 al 03/10/2019 Valor Asegurado: $12.000.000 Aporta Certificación original de la activación de la póliza
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 89 Póliza No. 25-45-101032152 Cía. Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Vigencia Póliza: Del 27/06/2019 al 04/11/2019 Valor Asegurado: $12.000.000 NO APORTA RECIBO DE CAJA ORIGINAL

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA:
Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

A. El proponente **MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS:** Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitado y se avala sin condición para pasar a la fase de verificación técnica, financiera, de experiencia y ponderación económica.
B. El proponente **TECNOPHONE COLOMBIA SAS:** Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitado y se avala sin condición para pasar a la fase de verificación técnica, financiera, de experiencia y ponderación económica.
C. El proponente **JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS:** No acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se habilita y se avala con condición para pasar a la fase de verificación técnica, financiera, de experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	ADMITIDA
2	TECNOPHONE COLOMBA SAS	ADMITIDA
3	JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	ADMITIDA / CON CONDICION

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

PROPUESTA ECONÓMICA El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 236 AL 239 $16.147.615
TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 62 AL 68 $23.206.666
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 91 AL 95 $16.814.225

PROPUESTA TÉCNICA: CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE

Deberá certificar por escrito que ofrece garantía sobre la calidad de los suministros que entregara al Ibal, en desarrollo del contrato, en caso de ser adjudicado. (Esta garantía aplica de manera directa, sin necesidad de acudir a la compañía de seguros), la garantía consiste en el cambio o sustitución de suministros; donde se compromete a reponer los elementos que presenten deficiencias de calidad, por otro de las mismas características del retirado dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud que

le haga el supervisor del contrato; so pena de aceptación de declaratoria de incumplimiento del contrato.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 178
TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 69
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 96

Deberá certificar por escrito que los tóner, cintas, tintas y cartuchos corresponden a los originales de cada marca requerida por la empresa.

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 180
TECNOPHONE COLOMBA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 69
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 97

** El no cumplimiento de las exigencias y de la forma como se exigen para su presentación cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado.

FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

OBSERVACIONES REVISION TECNICA:

Se concluye producto de la revisión Técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

A. El proponente **MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS**: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitado y se avala sin condición para pasar a la fase de verificación financiera, de experiencia y ponderación económica.
B. El proponente **TECNOPHONE COLOMBA SAS**: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitado y se avala sin condición para pasar a la fase de verificación financiera, de experiencia y ponderación económica
C. El proponente **JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS**: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitado y se avala sin condición para pasar a la fase de verificación financiera, de experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO TECNICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido técnico
1	**MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS**	ADMITIDA
2	**TECNOPHONE COLOMBA SAS**	ADMITIDA
3	**JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS**	ADMITIDA

III. VERIFICACION ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en el pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

	MARIA NANCY GARZON DE MESA	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
Activo Corriente	723,806,868.77	8,497,395,613.00	1,782,841,592.00
Activo Total	1,429,266,868.77	9,980,732,679.00	1,907,014,645.00
Pasivo Corriente	42,149,231.80	1,285,761,620.00	12,433,960.00
Pasivo Total	59,149,231.80	1,677,052,017.00	12,433,960.00
Patrimonio	1,370,117,636.97	8,303,680,662.00	1,894,580,685.00

	CAPITAL DE TRABAJO = o > al 30% del Ppto Oficial 120,000,000.00 36,000,000	LIQUIDEZ = ó > al 1.5	ENDEUDAMIENTO = ó < 54%	
	Activo Corriente - Pasivo corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	(Pasivo Total / Activo Total) x 100	
MARIA NANCY GARZON DE MESA	681,657,636.97	17.17	4	CUMPLE
JULIO CESAR BELTRAN GARZON	7,211,633,993.00	6.60	16	CUMPLE
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	1,770,407,632.00	143.38	- 0	CUMPLE
	Mayor o igual 100% Ppto	Mayor o igual a 1.5	Menor o igual al 54%	

MARIA NANCY GARZON DE MESA	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	TECNOPHONE COLOMBIA SAS

Rentabilidad del Patrimonio = o superior a 0,00	0.06	0.15	0.32
Rentabilidad del Activo = o superior a 0,00	0.06	0.12	0.32
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES REVISION ANALISIS FINANCIERO

Se concluye que producto de la revisión Financiera de la oferta recibida, lo siguiente:

a. Que el proponente **MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS**: Cumple con el 100% de las exigencias financieras del proceso. Por lo que de acuerdo a los establecido en el pliego de condiciones la propuesta se ADMITE y se avala para pasar a la fase de verificación de Experiencia y ponderación económica
b. Que el proponente **JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINITROS**: Cumple con el 100% de las exigencias financieras del proceso. Por lo que de acuerdo a los establecido en el pliego de condiciones la propuesta se ADMITE y se avala para pasar a la fase de verificación de Experiencia y ponderación económica
c. Que el proponente **TECNOPHONE COLOMBA SAS**: Cumple con el 100% de las exigencias financieras del proceso. Por lo que de acuerdo a los establecido en el pliego de condiciones la propuesta se ADMITE y se avala para pasar a la fase de verificación de Experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Financiero
1	**MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS**	ADMITIDA
3	**JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINITROS**	ADMITIDA
2	**TECNOPHONE COLOMBA SAS**	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato máximo los que considere el oferente aportar, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea SUMINISTRO DE TONER, CINTAS, TINTAS Y CARTUCHOS suscrito con entidades públicas o privadas.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar: Copia del contrato y copia del acta final o de liquidación

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar: copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía y copia de la factura de venta.

Nota 2: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia

deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.
En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los contratos que aporte para acreditar la experiencia.

Nota 3: Cuando se trate de consorcios y uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

NOTA 4: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato
SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2019)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116

MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 185 HASTA 235 Aporta diligenciado el anexo 3 (folio 185-A) **Experiencia:** Entidad Publica **Aporta contrato:** contrato 873 del 27/09/2013 **Aporta certificación:** Del 10 de febrero de 2014 al contrato 873 del 27/09/2013 **Contratante**: GOBERNACION DEL TOLIMA **Objeto:** contrato de compraventa de papelería y elementos de oficina para la administración central y la secretaria de educación del departamento del Tolima ítem dos papelerías ítem tres tinta y tonner. **Valor:** $267.738.009 **Aporta acta de liquidación** CUMPLE
TECNPHONE COLOMBIA SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 77 HASTA 109 Aporta diligenciado el anexo 3 (folio 77)

	Experiencia: Entidad Publica **Aporta contrato:** contrato 56 de 2016 **Contratante**: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA **Objeto:** Adquisición de tintas con destino a las diferentes dependencias académico administrativas de UPTC **Valor:** $299.706.880 **NO Aporta acta final y/o de liquidación** NO CUMPLE No allega para ninguno de los dos contratos que registran en el anexo 3 de experiencia las actas finales y/o de liquidación; tratándose de dos entidades estatales, por lo que debe subsanar al no ser un factor comparador de ofertas.
JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINITROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 101 HASTA 136 Aporta diligenciado el anexo 3 (folio 101) **Experiencia:** Entidad Publica **Aporta contrato:** contrato 1591 del 12/12/2016 **Contratante**: GOBERNACION DEL TOLIMA **Objeto:** CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA (TINTAS Y TONER) PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA **Valor:** $621.429.019 **Aporta acta de liquidación** CUMPLE

OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:
Del anterior estudio y análisis documental de las propuestas se concluye que producto de la revisión de los documentos para acreditar **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA** de las ofertas recibidas, lo siguiente:

A. El proponente **MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS**: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se habilita y se avala sin condición a subsanar documentos y continúa a la fase de verificación y ponderación económica.
B. El proponente **TECNOPHONE COLOMBIA SAS**: no acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se habilita y se avala con condición a subsanar documentos y continúa a la fase de verificación y ponderación económica.
C. El proponente **JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS**: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se habilita y se avala sin condición a subsanar documentos y continúa a la fase de verificación y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Prop.	Proponente	Documentos de Experiencia
1	MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	ADMITIDA
2	**TECNOPHONE COLOMBIA SAS**	ADMITIDA CON CONDICION
3	**JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS**	ADMITIDA

V.VERIFICACION DE PROPUESTA TECNICA Y PONDERACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico y financiero el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa admitida:

#	ELEMENTO	IMPRESORA		PROMEDIO	MARIA NANCY GARZON DE MESA	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	
1	Cartucho HP21 - Negro - C9351AL	Hp Deskjet D1560		84,000	65,000	69,000	82,800	69,580
2	Cartucho HP22 - Multicolor - C9352AL	Hp Deskjet D1560		95,967	65,000	89,000	114,000	95,798
3	Cartucho Hp 15 negro	HP LASERJET 845C		103,033	89,000	99,000	60,000	50,420
4	Cartucho Hp 17 color	HP LASERJET 845C		160,967	120,000	150,000	72,000	60,504
5	CARTUCHO HP LASERJET CB540A K NEGRO	HP LASERJET CB540A		342,200	217,616	290,000	357,600	300,504
6	CARTUCHO HP LASERJET CB541A C AZUL	HP LASERJET CB541A		338,333	201,000	270,000	342,000	287,395
7	CARTUCHO HP LASERJET CB542A Y AMARILLO	HP LASERJET CB542A		329,333	201,000	270,000	342,000	287,395
8	CARTUCHO HP LASERJET CB543A M ROJO	HP LASERJET CB543A		329,333	201,000	280,000	342,000	287,395
9	CARTUCHO LEXMARK Z-15 COLOR	LEXMARK Z-15		188,733	125,000	60,000	54,000	45,378
10	CARTUCHO LEXMARK Z-15 NEGRO	LEXMARK Z-15		157,833	115,000	52,000	54,000	45,378
11	Cartuchos a Color L 210 - KIT	EPSON L 210		106,417	100,000	79,000	85,200	71,597
12	CB540A -NEGRO	Hp Laserjet cp1215		343,867	217,616	320,000	357,600	300,504
13	CB541A - CIAN	Hp Laserjet cp1215		336,333	201,000	290,000	342,000	287,395
14	CB542A - MAGENTA	Hp Laserjet cp1215		326,333	201,000	290,000	342,000	287,395
15	CB543A - AMARILLO	Hp Laserjet cp1215		326,333	201,000	300,000	342,000	287,395
16	Cartucho HP 122 Negro - CH 561 HL	Hp Deskjet 2050 CH350C		64,200	38,000	50,000	43,200	36,303
17	Cartucho HP 122 Color - CH 562 HL	Hp Deskjet 2050 CH350C		67,333	40,000	60,000	45,600	38,319
18	Cinta - fx 2190	Epson fx - 2190		28,060	11,000	28,000	19,200	16,134
19	CINTA DFX 8500	Epson DFX 8500		30,060	8,000	30,000	175,080	147,126
20	CINTA EPSON LX300	epson LX 300		7,603	5,100	7,600	6,000	5,042
21	TINTA EPSON COLOR SISTEMA DE RECARGA	EPSON COLOR L 210		115,333	26,000	115,000	14,400	12,101

22	TINTA EPSON NEGRA SISTEMA DE RECARGA	EPSON NEGRA SISTEMA DE RECARGA		115,333	26,000	115,000	7,200	6,050
23	TINTA EPSON T6642	EPSON L 200		153,333	26,000	150,000	85,200	71,597
24	Tk – 112	Kyocera fs 720		251,767	192,000	250,000	246,582	207,212
25	Tk – 112	Kyocera Fs 820		1,251,767	192,000	290,000	246,222	206,909
26	Tk - 112 E	Kyocera FS 820		170,333	114,640	170,000	192,266	161,568
27	Tk - 1147	Kyocera m2535 Dn/l		265,367	188,000	230,000	243,631	204,732
28	Tk - 3132	Kyocera fs 4300 Dn		350,000	201,267	290,000	287,410	241,521
29	TK – 362	Kyocera fs 4020 Dn		265,000	220,000	230,000	235,526	197,921
30	TK - 3122	FS 4200-FS3550IDN		320,350	249,850	290,000	261,256	219,543
31	TK - 572 negro	Kyocera Fs C5400 Dn		455,683	253,963	320,000	361,440	303,731
32	TK - 572 yellow	Kyocera Fs C5400 Dn		455,667	253,963	320,000	385,946	324,324
33	TK - 572 cyan	Kyocera Fs C5400 Dn		455,667	253,963	320,000	385,946	324,324
34	TK - 572 magenta	Kyocera Fs C5400 Dn		455,667	253,963	320,000	385,946	324,324
35	Tk- 112E	Kyocera Fs 720		193,867	114,640	193,000	192,266	161,568
36	Tk- 1147	Kyocera M 2035 DN		265,350	188,000	265,000	243,631	204,732
37	Tk- 162	Kyocera 1120 D		218,433	169,000	218,000	187,318	157,410
38	Tk- 162	Kyocera P2035D		218,433	169,900	218,000	187,318	157,410
39	Tk -172	Kyocera 1320 D		310,967	269,900	250,000	254,470	213,840
40	Tk -172	Kyocera fs 1370 Dn		310,967	269,900	250,000	254,470	213,840
41	Tk -172	Kyocera P2135 Dn		309,300	269,900	250,000	254,470	213,840
42	Tk- 172	Kyocera 1320		307,967	269,900	250,000	254,470	213,840
43	Toner hp 83 a	Laserjet Pro mfp M127w		317,167	270,800	265,000	108,000	90,756
44	Tk -E250A11C	Lexmar E250 DN		549,333	153,950	260,000	498,372	418,800
45	TONER HP CE285A	LASERJET HP 85A		306,300	280,000	287,000	108,000	90,756
46	TONER HP M-1319	Laserjet HP M1319 MFP		228,000	128,000	228,000	108,000	90,756
47	TONER KYOCERA TK 1112	KYOCERA FS 1040		195,000	111,000	195,000	178,128	149,687
48	TONER KYOCERA TK 1122	KYOCERA FS 1060		191,400	159,900	191,000	159,278	133,847
49	TONER KYOCERA TK 132	KYOCERA FS 1128		367,967	220,000	250,000	265,894	223,440
50	TONER KYOCERA TK 1147	KYOCERA FS 1035		264,333	188,000	238,000	243,631	204,732
51	TONER KYOCERA TK 522 K/Y/C/M	KYOCERA FS C5015N		375,833	203,963	375,000	350,603	294,624
52	TONER KYOCERA TK 572 Y/C/M	KYOCERA FS C5400DN		510,467	203,963	510,000	385,946	324,324
53	TONER KYOCERA TK 572 N	KYOCERA FS-C5400DN		464,333	203,500	460,000	361,440	303,731
54	TONER KYOCERA TK-112	KYOCERA FS 1016		251,100	192,000	230,000	246,223	206,910
55	TONER KYOCERA TK-142	KYOCERA FS 1100		329,667	230,000	329,000	330,810	277,992
56	TONER KYOCERA TK-312	KYOCERA FS 2000D		235,900	193,000	235,000	218,654	183,743
57	TONER KYOCERA TK-322	KYOCERA FS 3900D		253,400	160,000	253,000	291,600	245,042

58	TONER KYOCERA TK-332	KYOCERA FS 4000DN		275,033	203,000	230,000	291,226	244,728
59	TONER KYOCERA TK-362	KYOCERA FS 4020DN		270,333	220,000	270,000	235,526	197,921
60	TONER KYOCERA TK-522 N-C-Y-M COLOR	KYOCERA FS C5015N		751,667	720,000	750,000	342,120	287,496
61	TONER KYOCERA TK-522 NEGRO	KYOCERA FS C5015N		382,333	205,000	382,000	350,603	294,624
62	TONER KYOCERA TK-70	KYOCERA FS 9100DN		473,000	210,000	473,000	517,799	435,125
63	TONER KYOCERA TK-712	KYOCERA FS 9130DN		433,900	203,000	433,000	404,323	339,767
64	TONER TK 3132	KYOCERA Ecosys 3550		310,467	201,267	310,000	287,410	241,521
65	Cartucho (toner) de impresión negro MP 601	RICOH MP 501SPF		466,667	419,000	466,000	390,000	327,731
				19,186,423	11,874,424	16,007,600	15,419,250	12,957,353
				3,645,420	2,256,141	3,041,444	2,461,897	2,461,897
				22,831,843	14,130,565	19,049,044	12,957,353	15,419,250
66	Cartucho 21B - C9351B NEGRO	Hp Deskjet D1560	NO RECARGABLE	-	-	-	-	-
67	Cartucho 22 - C93532A COLOR	Hp Deskjet D1560	NO RECARGABLE	-	-	-	-	-
68	Cartucho Hp 15 negro	HP LASERJET 845C	NO RECARGABLE	-	-	-	-	-
69	Cartucho Hp 17 color	HP LASERJET 845C	NO RECARGABLE	-	-	-	-	-
70	CARTUCHO HP LASERJET CB540A K NEGRO	HP LASERJET CB540A	RECARGA - RODILLO - CHIP	88,000	40,000	59,500	37,625	31,618
71	CARTUCHO HP LASERJET CB541A C AZUL	HP LASERJET CB541A	RECARGA - RODILLO - CHIP	88,000	40,000	59,500	37,625	31,618
72	CARTUCHO HP LASERJET CB542A Y AMARILLO	HP LASERJET CB542A	RECARGA - RODILLO - CHIP	88,000	40,000	59,500	37,625	31,618
73	CARTUCHO HP LASERJET CB543A M ROJO	HP LASERJET CB543A	RECARGA - RODILLO - CHIP	88,000	40,000	59,500	37,625	31,618
74	CARTUCHO LEXMARK Z-15 COLOR	LEXMARK Z-15	NO RECARGABLE	-	-	-	-	-
75	CARTUCHO LEXMARK Z-15 NEGRO	LEXMARK Z-15	NO RECARGABLE	-	-	-	-	-
76	Cartuchos a Color L 210 - KIT	EPSON L 210	NO RECARGABLE	-	-	-	-	-
77	CB540A -NEGRO	Hp Laserjet cp1215	RECARGA - RODILLO - CHIP	91,000	40,000	59,500	37,625	31,618
78	CB541A - CIAN	Hp Laserjet cp1215	RECARGA - RODILLO - CHIP	91,000	40,000	59,500	37,625	31,618
79	CB542A - MAGENTA	Hp Laserjet cp1215	RECARGA - RODILLO - CHIP	91,000	40,000	59,500	37,625	31,618
80	CB543A - AMARILLO	Hp Laserjet cp1215	RECARGA - RODILLO - CHIP	91,000	40,000	59,500	37,625	31,618
81	CH350C - HP 122 negro	Hp Deskjet 2050	NO RECARGABLE	-	-	-	-	-
82	CH350C - HP 122 color	Hp Deskjet 2050	NO RECARGABLE	-	-	-	-	-
83	Cinta - fx 2190	Epson fx - 2190	NO RECARGABLE	-	-	-	-	-
84	CINTA DFX 8500	Epson DFX 8500	NO RECARGABLE	-	-	-	-	-

85	CINTA EPSON LX300	epson LX 300	NO RECARGABLE	-	-	-	-	-
86	TINTA EPSON COLOR SISTEMA DE RECARGA	EPSON COLOR L 210	NO RECARGABLE	-	-	-	-	-
87	TINTA EPSON NEGRA SISTEMA DE RECARGA	EPSON NEGRA SISTEMA DE RECARGA	NO RECARGABLE	-	-	-	-	-
88	TINTA EPSON T6642	EPSON L 200	NO RECARGABLE	-	-	-	-	-
89	Tk – 112	Kyocera fs 720	SOLO RECARGA	91,667	35,000	66,600	31,250	26,261
90	Tk – 112	Kyocera Fs 820	SOLO RECARGA	100,000	35,000	66,600	31,250	26,261
91	Tk - 112 E	Kyocera FS 820	SOLO RECARGA	100,000	25,000	79,300	31,250	26,261
92	Tk - 1147	Kyocera m2535 Dn/l	CHIP - RECARGA	100,000	65,000	79,300	32,500	27,311
93	Tk - 3132	Kyocera fs 4300 Dn	CHIP - RECARGA	100,000	65,000	92,500	56,475	47,458
94	TK – 362	Kyocera fs 4020 Dn	SOLO RECARGA	100,000	45,000	77,700	31,250	26,261
95	TK - 3122	FS 4200-FS3550IDN	SOLO RECARGA	100,000	45,000	88,800	31,250	26,261
96	TK - 572 negro	Kyocera Fs C5400 Dn	NO RECARGABLE	-	-	-	-	
97	TK - 572 yellow	Kyocera Fs C5400 Dn	NO RECARGABLE	-	-	-	-	
98	TK - 572 cyan	Kyocera Fs C5400 Dn	NO RECARGABLE	-	-	-	-	
99	TK - 572 magenta	Kyocera Fs C5400 Dn	NO RECARGABLE	-	-	-	-	
100	Tk- 112E	Kyocera Fs 720	SOLO RECARGA	77,333	25,000	73,000	31,250	26,261
101	Tk- 1147	Kyocera M 2035 DN	CHIP - RECARGA	99,333	65,000	93,000	31,250	26,261
102	Tk- 162	Kyocera 1120 D	SOLO RECARGA	79,333	35,000	78,000	31,250	26,261
103	Tk- 162	Kyocera P2035D	SOLO RECARGA	79,333	35,000	78,000	31,250	26,261
104	Tk -172	Kyocera 1320 D	SOLO RECARGA	79,333	45,000	78,000	31,250	26,261
105	Tk -172	Kyocera fs 1370 Dn	SOLO RECARGA	79,333	45,000	78,000	31,250	26,261
106	Tk -172	Kyocera P2135 Dn	SOLO RECARGA	79,333	45,000	78,000	31,250	26,261
107	Tk- 172	Kyocera 1320	SOLO RECARGA	79,333	45,000	78,000	31,250	26,261
108	Toner hp 83 a	Laserjet Pro mfp M127w	RODILLO - RECARGA	96,333	52,500	33,000	13,750	11,555
109	Tk -E250A11C	Lexmar E250 DN	CHIP - RECARGA	73,600	30,000	73,000	50,000	42,017
110	TONER HP CE285A	LASERJET HP 85A	RODILLO - RECARGA	96,667	52,500	33,000	13,750	11,555
111	TONER HP M-1319	Laserjet HP M1319 MFP	RODILLO - RECARGA	96,667	30,000	47,000	13,750	11,555
112	TONER KYOCERA TK 1112	KYOCERA FS 1040	SOLO RECARGA	73,333	25,000	67,000	31,250	26,261
113	TONER KYOCERA TK 1122	KYOCERA FS 1060	CHIP - RECARGA	96,667	65,000	78,000	31,250	26,261
114	TONER KYOCERA TK 1128	KYOCERA FS 1128	CHIP - RECARGA	96,667	65,000	89,000	31,250	26,261
115	TONER KYOCERA TK 1147	KYOCERA FS 1035	CHIP - RECARGA	96,667	65,000	67,000	56,250	47,269
116	TONER KYOCERA TK 522 K/Y/C/M	KYOCERA FS C5015N	NO RECARGABLE	-	-	-	-	
117	TONER KYOCERA TK 572 Y/C/M	KYOCERA FS C5400DN	NO RECARGABLE	-	-	-	-	
118	TONER KYOCERA TK 572 N	KYOCERA FS-C5400DN	NO RECARGABLE	-	-	-	-	
119	TONER KYOCERA TK-112	KYOCERA FS 1016	SOLO RECARGA	76,667	35,000	75,000	31,250	26,261
120	TONER KYOCERA TK-142	KYOCERA FS 1100	SOLO RECARGA	76,667	35,000	76,000	31,250	26,261

121	TONER KYOCERA TK-312	KYOCERA FS 2000D	SOLO RECARGA	76,667	35,000	75,000	31,250	26,261
122	TONER KYOCERA TK-322	KYOCERA FS 3900D	SOLO RECARGA	76,667	35,000	76,000	31,250	26,261
123	TONER KYOCERA TK-332	KYOCERA FS 4000DN	SOLO RECARGA	76,667	35,000	75,000	31,250	26,261
124	TONER KYOCERA TK-362	KYOCERA FS 4020DN	SOLO RECARGA	76,667	45,000	75,000	31,250	26,261
125	TONER KYOCERA TK-522 N-C-Y-M COLOR	KYOCERA FS C5015N	NO RECARGABLE	-	-	-	-	
126	TONER KYOCERA TK-522 NEGRO	KYOCERA FS C5015N	NO RECARGABLE	-	-	-	-	
127	TONER KYOCERA TK-70	KYOCERA FS 9100DN	SOLO RECARGA	72,267	25,000	72,000	31,250	26,261
128	TONER KYOCERA TK-712	KYOCERA FS 9130DN	SOLO RECARGA	72,333	25,000	72,000	31,250	26,261
129	TONER KYOCERA Ecosys 3550	TK 3132	SOLO RECARGA	-	-	290,000	31,250	26,261
130	TONER RICOH	RICO MP 601	SOLO RECARGA	-	-	370,000	31,250	26,261
131	Polvo Tóner Hp 35a 36a 78a 85a Canon 128 1kg Calidad			114,333	65,000	90,000	45,000	37,815
			SUBTOTAL	3,505,867	1,695,000	3,493,800	**1,394,975**	1,172,248
			IVA 19%	666,115	322,050	663,822	222,727	222,727
			TOTAL	**4,171,982**	2,017,050	4,157,622	1,172,248	1,394,975
			TOTAL	**27,003,825**	16,147,615	23,206,666	16,814,225	16,814,225

OBSERVACIONES REVISION PROPUESTA ECONOMICA:

Del anterior estudio y análisis documental de la propuesta se concluye que producto de la revisión de la oferta económica recibida, lo siguiente:

A. El proponente **MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS**: Acredita el 100% de las exigencias técnicas solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se habilita y se avala para calificación.

B. El proponente **TECNOPHONE COLOMBIA SAS**: Acredita el 100% de las exigencias técnicas solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se habilita y se avala para calificación.

C. El proponente **JULIO CESAR BELTRAN GARZON // TODO TINTAS Y SUMINISTROS**: incurre en causal de rechazo de la oferta al superar un ítem en el valor promedio establecido en el análisis de precios de mercado. Identificado con el ítem 19.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	**100 - PUNTOS**	**100**
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	**80 - PUNTOS**	**80**

RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que solo una oferta acredita las exigencias del pliego de condiciones:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	1
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	2

Nota: El proponente **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** esta requerido en el aspecto de experiencia de la evaluación, por lo cual se mantendrá en segundo orden de elegibilidad siempre y cuando subsane dentro del término de traslado consignado en el cronograma del proceso, la información requerida; de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la oferta.

Proponente	MARIA NANCY GARZON DE MESA // PAPELFORMAS	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
Nit:		900.741.497-0
REPRESENTANTE LEGAL		DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 38.231.148-0	C.C. 52.699.905
RAZON SOCIAL:	PAPELFORMAS	
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
REGIMEN	COMUN	COMUN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	$16,147,615	$23,206,666
Orden de Elegibilidad	1	2
VALOR A CONTRATAR	$120.000.000 MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%	$120.000.000 MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%

En constancia se firma por quienes asistieron al comité a los dos (02) días del mes de julio de 2019

WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Almacenista General

SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE
Abogado Asesor Externo

JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado II Grupo Gestión Financiera